



AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 171 POR EL QUE SE CONVOCA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020.

Visto que en sesión plenaria celebrada el día 4 de julio de 2019 se acordó, entre otros, que las sesiones plenarias ordinarias del Pleno se celebrarían el penúltimo jueves, no festivo, de los meses de enero, abril, julio y octubre a las 19 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y que si existiere causa excepcional que imposibilitara la celebración de la sesión en el día señalado se podría adelantar o retrasar la fecha y hora por Resolución de la Alcaldía.

Considerando conveniente por esta Alcaldía adelantar la hora de celebración del Pleno Ordinario del día 23 de julio de 2020, ante la imposibilidad de poder asistir a las 19 horas, en virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 40, 79 y 82 del R.D. 2586/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de O.F. y R.J. de las Entidades Locales, tengo a bien convocar al Ayuntamiento Pleno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el día **23 DE JULIO DE 2020**, a las **14:00** horas, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de junio de 2020.
- 2º.- Informe sobre el Periodo Medio de Pago del 2º trimestre de 2020
- 3º.- Aprobación de la Cuenta General de 2019
- 4º.- Decretos de la Alcaldía
- 5º.- Propuesta de aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora del vertido de lodos de depuradora con fines agrícolas.
- 6º.- Propuesta de aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora del Medio Rural.
- 7º.- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del servicio de agua.
- 8º.- Ordenanza fiscal reguladora de la entrada de vehículos a través de las aceras
- 9º.- Festividades locales para 2021
- 10º.- Ruegos y preguntas

Bèlgida, a 20 de julio de 2020.

El Alcalde ,

Ante mí,
La Secretaria

Fdo: Diego Ibañez Estarellés

Fdo: Ana Lucio Villanueva